



DECRETO N° **0401**

NEUQUÉN, **29 MAR 1999**

**VISTO:**

La Nota N° 011 SEOP./99 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Registro N° 0342/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-), mediante la cual solicita la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas por el término de 6 meses, con categoría 18 y jornada laboral de 7 horas, de la señorita María Fernanda Querejeta, quien se desempeñará en la Dirección General de Auditoría y Presupuesto, desde el 1° de marzo de 1999; y

**CONSIDERANDO:**

Que adjunta documentación de antecedentes de la nombrada;

Que luce agregado el Contrato de Prácticas Rentadas suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que por Informe N° 125/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Prácticas Rentadas suscripto entre este Municipio y la agente **QUEREJETA MARÍA FERNANDA**, L.P. N° 42446/9, D.N.I. N° 25.043.464, Clase 1975, a partir del día 01-03-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-08-99, percibiendo un monto equivalente a la Categoría 18, menos los correspondientes descuentos de Ley, desarrollando sus servicios en el ámbito de la Dirección General de Auditoría y Presupuesto -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020004);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Prácticas Rentadas suscripto entre ----- esta Comuna y la agente **QUEREJETA MARÍA FERNANDA**, L.P. N° 42446/9, D.N.I. N° 25.043.464, Clase 1975, a partir del día 01-03-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-08-99, percibiendo un monto equivalente a la Categoría 18, menos los correspondientes descuentos de Ley, desarrollando sus servicios en el ámbito de la Dirección General de Auditoría y Presupuesto -Subsecretaría de

///...2°

  
ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020004).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

**ES COPIA**



**FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR.-**

  
**ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ**  
Directora Crat. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén